

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Dirección Desarrollo  
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
03 DIC 2018  
OFICINA DE PARTE

DECRETO EXENTO N° 3.772.-  
RETIRO,

03 DIC 2018

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 4.033 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;
- 2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Programa N° 005 "Aniversario de la Comuna" en el área de gestión Actividades Municipales;
- 4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE** el Programa "Aniversario de la Comuna" a realizarse el día 21 de Diciembre de 2018;

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la iniciativa por un monto total de \$1.750.000.- en las cuentas que se indican:

- \$300.000.- 22.01.001.005.003 Alimentos y bebidas para personas.
- \$500.000.- 22.08.011.005.003 Producción y Des. de Eventos
- \$400.000.- 22.09.005.005.003 Arriendo de maquinas y equipos
- \$300.000.- 22.11.999.005.003 Otros servicios
- \$250.000.- 24.01.008.005.003 Premios y Otros

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL

CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFA(S)  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL